

ACTA NRO. 004-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 31 DE ENERO DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veinte minuto, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales, Sr. Héctor Barona Muñoz, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Sra. Daniela Sauhing Cervantes, Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo, también debo comunicar señor alcalde que el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez no pudo estar en esta sesión de concejo en virtud de que ha fallecido un familiar y dará las justificaciones correspondientes, también debo certificar que el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello solicito permiso con cargo a vacaciones el día de hoy por tener que tratar asuntos personales de manera urgente, dicho esto procedemos con la sesión de concejo actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente: **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2025; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 3. AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES, PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES; 4. AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOTIZACIÓN ENRIQUE MORÁN MUÑOZ, DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO FABRICIO FEDERICO COELLO FLOR; 5. AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOTIZACIÓN ENRIQUE MORÁN MUÑOZ, DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO EFRÉN COELLO FLOR; Y, 6. ASUNTOS VARIOS.** El secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta señores concejales este es el orden del día el cual el señor alcalde lo ha puesto en consideración para su aprobación, la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes mociona que se apruebe moción que es apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza **“a favor”**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**

mocionante", concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **"a favor"**, certifico señor alcalde que de manera unánime por los concejales presente en esta sesión queda aprobado el orden del día. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2025.** – señor alcalde se les ha hecho llegar a los concejales el acta de manera digital para su análisis y revisión por lo tanto con su autorización está en consideración la aprobación del primer punto del orden del día, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **"abstenido por no encontrarse presente en esa sesión de concejo"**, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos le manifiesta al Ab. Manuel Avilés coordinador general si el voto abstenido es válido porque no estuvo presente ella en esa sesión de concejo, responde el Ab. Manuel Avilés quien manifiesta que puede abstenerse esa es la voluntad de ella; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **"a favor mocionante"**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza **"a favor"**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **"a favor"**, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita "señor alcalde al no encontrarme en la sesión de concejo celebrada el veinticuatro de enero mi voto es abstentivo, así mismo comentar que estuve leyendo el acta de dicha sesión en la que de igual manera mi suplente se le sugería que únicamente podía votar a favor o en contra dentro de un punto del orden del día pero revisando la ordenanza de funcionamiento en su artículo sesenta y uno en glosario indica que el voto abstentivo es dejar de ejercer el derecho de votar al no tener suficiente información sobre el tema objeto de la votación es mencionado dicho articulado únicamente mi suplente se posesiono por ese día y no contaba con la información necesaria y fue orillado a votar a favor y en contra y lastimosamente por falta de tener este documento en sus manos no pudo verificar si quiero dejar como constancia dentro de esta sesión de concejo que la mismo ordenanza de funcionamiento en este articulado se incluye la abstención de la votación y debe de ser respetada para todos nosotros no debemos de orillar a nadie a votar a favor o en contra cuando tenemos una ordenanza de funcionamiento que nos indica los tipos de votación con lo antecedido recalco mi voto **abstentivo** señor secretario", señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván cerezo su voto es **"abstentivo"**, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta al señor alcalde que certifica que existen tres votos a favor y tres votos abstentivos del primer punto del orden del día, la concejala Ab. Fabiana Véliz manifiesta que al no contar con el quórum necesario de las personas que estuvieron este punto del orden del día podemos tratarlo en una próxima sesión cuando la mayoría este presente, interviene el Ab. Manuel Avilés coordinador general quien manifiesta que la semana anterior pedí permiso con cargo a vacaciones no estuve en la sesión del día viernes no estuve presente desconozco realmente como se dio la situación efectivamente como lo dice la concejala Fabiana Véliz existe una ordenanza donde se define claramente el tipo de votaciones el abstención es una facultad que tiene el cuerpo colegiado de dejar de votar la abstención no es un voto no puede contarse como un voto la abstención es dejar de votar y esa facultad es voluntaria de cada concejal que decida abstenerse nadie puede ser obligado a votar a favor e en contra salvo que el tipo de votación haya sido nominal razonada en esta votación ahí si nadie puede abstenerse ni votar en blanco el voto obligatoriamente tiene que ser a favor o en contra desconozco el tipo de

votación que se dispuso y la condición que está indicando la concejala Fabiana Véliz, en todo caso volviendo al tema de la sesión hay una situación puesta a consideración del concejo en caso de no contarse con la mayoría absoluta el tema tiene que ser propuesto para la próxima sesión en que exista la mayoría del concejo que es la mitad más uno, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta que el primer punto queda para la próxima sesión y solo por tema de información y el señor alcalde que también no estuvo presente la sesión anterior la presidió el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez y fue quien solicito que por favor dé el voto a favor o en contra. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO.** – se procede a dar lectura al informe de actividades. **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 17 AL 30 DE ENERO DE 2025**

VIERNES 17 DE ENERO DE 2025

ASISTÍ A LA SESIÓN CONVOCADA PARA ESTA FECHA LUEGO DE DEJARLA INSTALADA SOLICITÉ PERMISO CON CARGO A VACACIONES.

MARTES 21 DE ENERO DEL 2025

REINTEGRÁNDOME A MIS LABORES. -GRACIAS A LA COORDINACIÓN QUE MANTUVIMOS CON EL COMITÉ CÍVICO Y OTRAS INSTITUCIONES LOCALES, SE CONTINUA CON EL REBACHEO DE LA IMPORTANTE VÍA VINCES-SANTA MARTHA-MACUL, UNA ARTERIA CLAVE PARA LA CONECTIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONOMICO ENTRE LAS PROVINCIAS DE LOS RÍOS Y GUAYAS, COMO PARTE DE MI COMPROMISO FACILITE VOLQUETES DE MI PROPIEDAD PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL MATERIAL ASFÁLTICO HACIA LOS PUNTOS INTERVENIDOS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ECUADOR (MTOP).

DIARIAMENTE, EL EQUIPO DE LIMPIEZA DE LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL, SE ESFUERZA SIN PAUSA PARA MANTENER NUESTRAS CALLES EN BUEN ESTADO, RELUCIENTE Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

MIÉRCOLES 22 DE ENERO DEL 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

RECIBÍ EN MI DESPACHO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA 'SON VINCEÑO', LIDERADOS POR SU DIRECTOR ANDRÉS FAJARDO. DURANTE EL ENCUENTRO, ENTREGARON UN RECONOCIMIENTO AL BURGOMAESTRE POR SU CONSTANTE APOYO A JÓVENES Y ADULTOS QUE PROMUEVEN EL ARTE Y LA CULTURA DE NUESTRO CANTÓN.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA EJECUTANDO OBRAS QUE TRANSFORMAN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO SE LLEVÓ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN

NUEVO RAMAL DE AGUAS RESIDUALES, EN LAS CALLES 24 DE MAYO Y LOS RÍOS, EL CUAL SE CONECTARÁ A LA RED PRINCIPAL. ESTA INTERVENCIÓN MEJORA LAS CONDICIONES SANITARIAS Y CONTRIBUYE AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.

JUNTO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL LÚA, SE INSPECCIONÓ LOS SIGNIFICATIVOS AVANCES EN LOS TRABAJOS DE RELLENO Y APERTURA DE CALLES EN LOS SECTORES COLINAS DEL NORTE (PARROQUIA URBANA SAN LORENZO Y BUENA SUERTE).

JUEVES 23 DE ENERO DEL 2025

EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GAD DE VINCES Y PRESIDENTE REGIONAL 5 LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES (AME) PARTICIPÉ EN EL TERCER FORO MUNDIAL DE CIUDADES INTERMEDIAS, QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE CUENCA. ESTE EVENTO REÚNE A LÍDERES LOCALES DE TODO EL MUNDO PARA DEBATIR Y COORDINAR ACCIONES FRENTE A DESAFÍOS GLOBALES, COMO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA GOBERNANZA Y LA PREPARACIÓN PARA LA PRÓXIMA COP30 EN BELEM (BRASIL).

LA ALCALDÍA DE VINCES HA PUESTO EN MARCHA LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DEL CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN DEL PARQUE DE MATECITO.

VIERNES 24 DE ENERO DE 2025

CONTINUÉ PARTICIPANDO EN EL TERCER FORO MUNDIAL DE CIUDADES INTERMEDIAS, QUE SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD DE CUENCA. ESTE EVENTO REÚNE A LÍDERES LOCALES DE TODO EL MUNDO PARA DEBATIR Y COORDINAR ACCIONES FRENTE A DESAFÍOS GLOBALES, COMO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA GOBERNANZA Y LA PREPARACIÓN PARA LA PRÓXIMA COP30 EN BELEM (BRASIL).

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTO AL PERSONAL, TRABAJAN ACTIVAMENTE EN LA REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD. EN LA CALLE QUE ATRAVIESA EL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN, SE HA LLEVADO A CABO TRABAJOS DE REPARACIÓN EN LAS TUBERÍAS DE AGUA, OPTIMIZANDO ASÍ LA PRESIÓN CON LA QUE EL LÍQUIDO VITAL LLEGUE A LOS HOGARES.

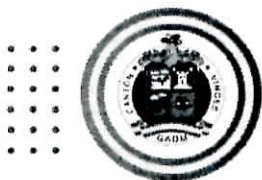
LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE APERTURA DE CALLES EN EL SECTOR COLINAS DEL NORTE (PARROQUIA SAN LORENZO).

LUNES 27 DE ENERO DEL 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

JUNTO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. MIGUEL LÚA, INSPECCIONÉ LAS SIGUIENTES OBRAS:



GAD MUNICIPAL DE VINCES

🌐 f 📷 ✕ 📞 vinces.gob.ec

📍 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL RECINTO PALIZADA, ESTA OBRA BENEFICIARÁ A DECENAS DE FAMILIAS.

ASFALTADO DE LA AVENIDA SUCRE, DESDE EL ORO HASTA LA ENTRADA A LA CIUDADELA LAS PALMITAS (PUENTE CARROZABLE) Y DIALOGUÉ CON LOS MORADORES.

PARQUE Y LA CANCHA DEPORTIVA (TENDAL COMUNITARIO) EN EL RECINTO MATECITO.

TRABAJOS EN EL RECINTO EL RECUERDO, UNO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN, UBICADO EN EL HUMEDAL ABRAS DE MANTEQUILLA.

MARTES 28 DE ENERO DEL 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES EN HORAS DE LA NOCHE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE RENTAS Y COMISARÍA MUNICIPAL, EJECUTARON OPERATIVO DE CONTROL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LOCAL. COMO RESULTADO SE COLOCARON SELLOS DE CLAUSURA EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LA PATENTE MUNICIPAL ANUAL.

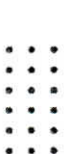
MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2025

EN QUITO, SOSTUVE IMPORTANTE REUNIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA CONOCER EL AVANCE DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CANTÓN, UNO DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS ES EL ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES EL ENCANTO, SAN NICOLÁS, "AUGUSTO VALENCIA", "ISIDRO PERALTA", LA MALARIA, SANTA RITA, EL ARENAL Y LA CHORRERA, LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RETOMÓ LOS TRABAJOS EN LAS CIUDADELAS LA VIRGEN CON EL MEJORAMIENTO VIAL INTERVINIENDO CALLES Y CALLEJONES QUE CONECTAN ESTE SECTOR CON LOS ALBATROS, LAS ONZAS Y LOS MIRTO. SE EJECUTA LA COLOCACIÓN DE SUB-BASE Y BASE, CON LA COMPACTACIÓN RESPECTIVA, PARA LUEGO PROCEDER A LA IMPRIMACIÓN Y ASFALTADO. ADEMÁS, SE HA REALIZADO UNA INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL REALIZÓ TRABAJOS DE JARDINERÍA EN UNO DE LOS PARQUES DE LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES (QUE COLINDA CON LA CIUDADELA SAN RAFAEL). ADEMÁS, LAS LABORES DE LOS OBREROS SE COMPLEMENTARON CON LA PODA DE ÁRBOLES EN LA AVENIDA PRINCIPAL, ASÍ COMO LIMPIEZA DE CUNETAS.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL, GESTIONÓ LA ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA PARA REINALDO MORÁN ARIAS, HABITANTE DEL RECINTO MONTES DE AGUA, QUIEN PERDIÓ SU VIVIENDA EN UN INCENDIO OCURRIDO LA NOCHE DEL 1 DE ENERO DE 2025.

JUEVES 30 DE ENERO DEL 2025



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL

ASITA A LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y EL GAD MUNICIPAL PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y ENTREGA SIMBÓLICA DE BENEFICIOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS RÍOS.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE, hasta aquí el informe de actividades del señor alcalde.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES, PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES.-

En este punto se les ha hecho llegar de manera digital y física a los señores y señoras concejales el Memorando Nro. 0035-PS-JUA-GADMVINCES-2025. Vinces, 28 de enero de 2025 **PARA: Tnlgo.**

Juan Alfonso Montalván Cerezo. Alcalde del GADM Vinces. DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado, Mgtr. Procurador Síndico Municipal del GADM Vinces ASUNTO:

Informe Jurídico previo a la autorización del Concejo Municipal para suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MAG y GADM Vinces para la legalización de tierras rurales a favor de familias pobres que no cuentan con escrituras de su propiedad. Estimado señor Alcalde Mediante oficio Nro. MAG-DDLOSRIOS-2025-0013-OF, de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por el Magíster Jorge Eduardo Fischer López en calidad de Director Distrital Los Ríos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en adelante MAG), solicita a usted la renovación de convenio de cooperación interinstitucional para cuyo efecto adjunta el modelo a suscribir. Cabe destacar, que para la ejecución de dicho convenio - como aporte municipal - se deben contratar cuatro técnicos para la elaboración de los informes previos a la adjudicación del bien rural a favor de sus posesionarios. De acuerdo a la predisposición demostrada por usted señor Alcalde, la misma que tuvo acogida en el nivel directivo del MAG, el suscrito Procurador mediante memorando Nro. 0021 -PS-JUA-GADMVINCES-2025, solicitó que *se disponga a la dirección financiera se proceda a emitir la certificación de disponibilidad presupuestaria, para la contratación de los 4 técnicos que realizan las labores de campo; para una vez que se cuente con la misma, elaborar el informe jurídico pertinente y que por parte del concejo municipal del cantón Vinces, se apruebe la autorización al alcalde de la suscripción del convenio* que redundará en beneficio de las personas, que siendo de escasos recursos económicos, habitan en el área rural de nuestro cantón y desarrollan faenas agrícolas en una pequeña parcela de terreno, pero al no contar con un título de propiedad no pueden acceder a otros beneficios que están contemplados tanto en la banca privada, pública y diferentes instituciones del Estado, por lo que de acuerdo a todos los criterios involucrados en la reunión sostenida el día 8 de enero del presente año, se concertó que es necesario renovar el convenio, pero esta vez con fecha de culminación hasta el 14 de mayo del año 2027, fecha en la que termina su periodo de gestiones. Sin perjuicio de aquello, por no existir disponibilidad presupuestaria por la difícil situación económica que se encuentra atravesando el país, se ha emitido la partida sólo por el año

2024, por lo que el convenio propuesto sólo se puede suscribir hasta el 31 de diciembre del presente año; no obstante, en la cláusula del plazo se deja específica acordado, que en caso de existir los recursos el plazo se podría ampliar por un periodo mayor de tiempo. Asimismo, informo a usted que dentro de las cláusulas del nuevo convenio consta una que permite que los técnicos del- área de Vinces, revisen y aprueben todos los informes de pertinencia que realicen de manera particular los poseedores de tierras rurales que accedan al beneficio de la titularización, contando con el auspicio de abogados o ingenieros que les ayudan particularmente con el trámite, esto con el objetivo de verificar que el lote de terreno que se va a asignar a adjudicar no se traslape sobre propiedades de otros particulares, y eso genere un incidente legal. Por lo expuesto señor Alcalde, sirva el presente para que por su autoridad ponga en conocimiento del Concejo, que es necesario contar con su aprobación para que se pueda suscribir el convenio que adjunto, de acuerdo a la disposición contenida en la letra "n" del Art. 60 del COOTAD, que textualmente transcribo para una mejor ilustración: *Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, 'en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;* Lo resaltado en negritas y subrayado en la norma legal transcrita me pertenece. Con esto dejo expresamente aclarado, que es necesario contar con la autorización del concejo municipal, por cuanto se van a contratar cuatro técnicos para que realicen las labores de campo en el desarrollo del convenio; y, porque no existe en el GADM del cantón Vinces una ordenanza que fije y/o limite los montos y los casos previstos para estos tipos de convenios. Adjunto al presente remito copias de todos los documentos que se han puesto a la vista del suscrito Procurador Síndico en nueve (9) fojas útiles, y el convenio en referencia en cuatro (4) fojas útiles. Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes. Atentamente, Abg. Javier Ubilla Alvarado PROCURADOR SINDICO DEL GADM VINCES, **interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales directores y directoras ciudadanía que se ha dado presente el día de hoy si he relacionado al convenio como lo vimos le dio lectura al informe jurídico este contamos con un año para la partida presupuestaria para realizar este convenio que aquí mismo el director financiero lo está indicando entonces en el convenio dice que firmemos dos años entonces esa era mi inquietud no sé si el director financiero nos puede indicar también porque en la certificación está el informe esta para un año pero el convenio esta para dos años entonces no podemos firmar algo donde no vamos a tener todavía un recurso para poder cancelar estos haberes a los profesionales que de una u otra manera va a cumplir su trabajo. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales público presente que el día de hoy se da cita a esta sesión de concejo quiero sumarme a la preocupación de la señora vicealcaldesa dentro del tercer punto del orden del día respecto a la autorización de la suscripción de este convenio no con el afán de obstruir ningún proceso si no más vale con la preocupación financiera que vivimos en este momento tenemos ya un año tres meses que no nos hemos podido poner al día con los sueldos de los empleados y al añadir una nueva partida presupuestaria significa que todavía no nos ponemos al día y vamos a incluir nuevas partidas

presupuestarias siempre exprese que fuera importante en este mes de enero el mejor mes de recaudaciones por parte del municipio de Vinces lograr equilibrar el sueldo de los empleados junto con la asignación que llegue más lo que se recauda lamentablemente todavía no tengo conocimiento sabía que se estaba empezando a pagar obreros no sé hasta que letra quedaron o silos administrativos ya se han cancelado pero la preocupación es netamente esa que seguimos adquiriendo valores cuando todavía tenemos valores pendientes por cancelar así mismo se hizo una firma representativa el día de ayer y se publicó en redes sociales que el convenio estaría para tres años a nosotros se nos presenta para dos pero la partida que presenta por parte del departamento financiero es un presupuesto únicamente para el año en curso que sería el dos mil veinticinco quiero expresar nuevamente mi preocupación que si es un tema que deberíamos conversar en alguna reunión de trabajo junto con los directores administrativos el cómo solucionar el pago de los sueldos de los empleados es algo muy importante porque cada empleado trabaja por su motivación que es el poder cancelar sus haberes entendemos la difícil situación económica por la que actualmente se está pasando por el tema de los del presupuesto de las asignaciones atrasadas que están llegando pero también estar consciente de que tenemos recaudaciones y si sería importante revisar el tema, quiero pedir de favor que cuando algún concejal o alguna autoridad este conversando los directores administrativos mantengan la prudencia necesaria para que nosotros podamos ordenar nuestras ideas ya que es difícil poder conversar cuando los directores o personal administrativo está hablando en voz alta mientras nosotros intervenimos si quiero que eso quede como precedente para que no vuelva a suceder señor secretario y si estoy consciente del tiempo que debe de ser utilizado. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta, que bien concejal que se preocupe usted por lo que no se ha pagado el sueldo se está pagando con recaudación los obreros ya se terminó de pagar el mes de noviembre vamos a comenzar administrativos, pero eso que usted dice que tenemos un año tres meses así, pero yo si he estado al día con todos, con el seguro con todos he estado al día con los empleados, pero lastimosamente volvemos a caer pero eso ya no es problema mío eso es problema del gobierno central que no manda las asignaciones concejal si le dejo claro eso y otra cosa estamos hablando es del punto de contratación no de otras cosas que se va usted por otro lado, aquí las personas que necesitan la ayuda de ese convenio es fácil concejal usted tiene que decir estoy a favor o en contra de que se ayude a los agricultores de este cantón y los demás concejales ver si aprueban o no eso es fácil estamos ahorita en votación. **Interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado** procurador síndico municipal quien manifiesta buenos días señor alcalde señora vicealcaldesa, señores concejales compañeros directores miembros del equipo técnico del MAG, yo reconozco y por lo cual públicamente señor alcalde le pido disculpas porque existe un error de tipeo dentro del memorando que se le ha puesto en conocimiento a su autoridad y por ende al concejo municipal en el cual se indica que la dirección financiera ha extendido una partida presupuestaria por un año si revisan el texto completo que le debió haber entregado el señor secretario ustedes van a encontrar que la partida presupuestaria emitida por la dirección financiera es plurianual tiene presupuesto municipal para el año dos mil veinticinco cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis dólares para cancelar las remuneraciones del equipo técnico que realiza las actividades de inspección de campo y otras más que llevan la adjudicación de predios a las personas

y para el año dos mil veintiséis también existe una partida de cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis dólares que es también la misma remuneración que van a recibir durante los doce meses, porque se consideró luego de la reunión técnica directores del MAG que se debe de suscribir el convenio de dos años porque los técnicos no paralizan sus gestiones siempre están realizando las actividades de manera coordinada y quedan represadas algunas inspecciones técnicas que a veces por falta de vehículos o por recursos no pueden ser realizadas o porque son dentro de las partes más alejadas del cantón en ese sentido se consideró que para esta oportunidad se suscribiera un convenio de dos años para que a fin de año luego que se hacen las entregas de los títulos de propiedad de los beneficiarios se continúe con la misma labor ya planificando que para ese periodo del año dos mil veintiséis ya se debe considerar que se ha avanzado de manera puntual en todos los beneficiarios de la titularización de tierras con lo expuesto vuelvo a reiterar señor alcalde pido a usted y al concejo municipal en pleno las disculpa del caso porque existe un error de tipeo que reconozco que se me ha pasado a mí, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta al señor alcalde solo para dar lectura textual de la partida presupuestaria firmada por el director financiero donde sí indica textualmente dos años, dice lo siguiente. Por medio de la presente, certifico que en el Presupuesto Municipal del año 2025 y Proforma 2026, consta la disponibilidad presupuestaria, para CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES", (CUATRO TÉCNICOS) de acuerdo a Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional para la Legalización de tierras firmado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y GADM del Cantón Vinces, por el periodo de 2 años a partir de la firma del convenio, de conformidad a la solicitud que hace el Coordinador del convenio. Analista de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Y Dirección Administrativa con Memorando No. 021-PS-GADMVINCES-2025-M. Solo para dejar claro que anterior se indicaba que en la partida presupuestaria consta solo un año señor alcalde si indica el periodo de dos años, **interviene el Ing. José Fernández Terán** director financiero quien manifiesta buenos días señor alcalde, señores concejales y público presente solamente quiero aclarar una cosa que esto de aquí no es un gasto que se está generando a parte este es un presupuesto que se viene generando de otras administraciones de su anterior administración y de esta ese gasto para los señores del convenio el equipo técnico no es un gasto aparte es un gasto que se viene considerando dentro del todo el presupuesto de todos los años no es un gasto aparte eso nomas quería informarles. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que con las explicaciones que han dado por parte del departamento financiero y el departamento jurídico si quiero dejar en claro nuevamente que aquí no se busca afectar ninguna parte no nos oponemos al progreso de nuestra ciudad, pero si quisiera que la ciudadanía entienda que nosotros como órgano legislativo también estamos expuestos a sanciones y es importante el revisar los documentos y que todo este de manera correcta dicho esto también lo que se busca es soluciones, soluciones que como concejo cantonal como órgano legislativo nosotros los concejales siempre hemos expuesto nuestro deseo de poder participar en distintas reuniones de trabajo para buscar soluciones a cualquier problema que se presente dentro de este cabildo cantonal es importante que nosotros también estemos al tanto de los problemas que surgen para que juntos como equipo podamos buscar soluciones dicho esto señor secretario y al haber admitido un error por parte del departamento jurídico sugiero que el tercer punto del orden del día sea pospuesto

para la próxima semana en el que se nos entregue la documentación habilitante de manera correcta y de igual manera con el compromiso de poder mantener una reunión de trabajo ya que dentro del concejo si existen ciertas dudas que sería importante poder solucionar dentro de una reunión de trabajo y poder conversar estos temas importantes recordemos compañeros concejales que nosotros como órgano legislativo estamos también expuestos a sanciones administrativas por eso es importante que la documentación que se nos entregue la documentación que aprobemos cuente con la información necesaria y netamente correcta. **Interviene el Señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta yo creo que a ustedes les hicieron llegar eso desde el día martes tuvieron miércoles y jueves para leer todo lo que están leyendo ahora ahí se hubieran dado cuenta del problema de tipeo que hubo, pero siempre buscan este día para quedar como salvadores del pueblo entonces por favor secretario proceda, **el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta** que el señor alcalde pone en consideración el tercer punto del orden del día también manifiesta que no está apoyada la moción, **la concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita manifiesta** que quiere repetir, yo mociono para que este punto quede para la próxima semana que se nos presente el informe de manera correcta y de igual podamos mantener una reunión de trabajo donde podamos evacuar todas las dudas que como concejo cantonal podamos tener junto con los departamentos correspondientes, **el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta** que quien califica la moción es el señor alcalde y si no está calificada se procede con otra moción. **El señor alcalde** no califica la moción presentada, por lo tanto pone en consideración el tercer punto del orden del día a los señores concejales en caso de que haya otra moción. **Interviene la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta buenos días jefes departamentales personas que se han sumado el día de hoy a una sesión más de concejo, yo le pregunte al secretario antes de iniciar porque si me llamo la atención de que el día de ayer pude ver en redes sociales de nuestro querido alcalde, de la alcaldía de Vinces esta suscripción del convenio que se dio para todas las personas que lo necesitan y creo yo que tanto nuestro jurídico ya nos ha dado lo que necesitamos para que podamos aprobar el único inconveniente que tenemos hasta ahora es el tipeo que en lo que han presentado esta un año la partida presupuestaria también pero es por dos años pero ya está incluido todo siempre se presenta compañera proyectos y convenios entonces esto de aquí es el convenio que ya lo están presentando como lo dijo ya en años anteriores también se han realizado entonces por eso yo mociono que se apruebe moción que es apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza. **Interviene el Ab. Manuel Avilés** quien manifiesta que está claro que el informe jurídico si ya está aceptado que se cometió un error de tipeo no es un error de fondo es un error de forma que la ley de optimización y eficiencia de trámites administrativos lo permite porque eso no lo ilegítima en la partida presupuestaria consta claramente la disponibilidad para el año dos mil veinticinco y año dos mil veintiséis que lea donde dice dos mil veinticinco dos mil veintiséis, pero abajo dice presupuesto municipal dos mil veinticinco cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis proforma presupuestaria dos mil veintiséis cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis está considerado dos mil veinticinco y dos mil veintiséis por eso dice proforma porque se puede hacer certificaciones plurianuales, el presupuesto municipal dos mil veinticinco que ya está aprobado y la proforma presupuestaria dos mil veintiséis para futuro que eso si está dentro de las capacidades de la dirección financiera poder emitir a futuro en ese

sentido está considerado entonces están los dos años, **la concejala Ab. Fabiana Véliz manifiesta** no existiría ningún problema con la contraloría porque ya hemos sido sancionados; **retoma la palabra el Coordinador General Abg. Manuel Avilés Alvario:** no tendría, en ese caso si hubiere una observación no les corresponde a ustedes es el departamento financiero que emite la certificación con su firma, ustedes en este punto están confundidos ustedes aquí no es que van aquí a aprobar el convenio ni las cláusulas del convenio ustedes lo que van es autorizar al señor alcalde para que él por vía administrativa por vía ejecutiva firme el convenio el que firma el convenio es él y les recuerdo que llegamos a este punto justamente por la responsabilidad que no ha tenido el concejo municipal en crear una ordenanza que regule los límites de las firmas de los convenios la gran mayoría de los municipios tiene esa ordenanza donde se regula los límites que el señor alcalde puede firmar los convenios sin autorización porque el debería firmarlos sin autorización lo que pasa es que como no existe la ordenanza y como hay aportaciones de recursos municipales necesita la autorización de ustedes pero la firma del convenio es un acto administrativo ejecutivo de absoluta responsabilidad del señor alcalde y todos los funcionarios que emitimos una certificación o un informe somos responsables por ese informe. **Interviene el Ab. Javier Ubilla Alvarado** procurador síndico municipal quien manifiesta que no existe ordenanza en este municipio señor alcalde le recuerdo porque usted mismo desde el inicio de su primera administración sugirió que estos temas de autorización de los convenios siempre se los traiga al seno del concejo para que todo el concejo en pleno participe del beneficio que redunda a través de esa suscripción de convenio a favor de la ciudadanía en caso contrario como lo está sugiriendo Manuel Avilés yo si considero que se debería desde ya trabajar en la elaboración de una ordenanza que s facultad privativa suya porque usted es el único que puede proponer una ordenanza de carácter financiero y que se le autorice un monto del presupuesto hasta por el cual usted puede suscribir convenios y ahí ya a partir de ese momento como ya está reglamentado normado en una ordenanza ya se delimitaría cualquier responsabilidad que pudiera presentarse a futuro en contra de algunos de los concejales. **El secretario general Ab. Gabriel Gallegos** manifiesta que, aclarado que existen las partidas plurianuales que son legales, señor alcalde autorice tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza **“a favor”**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor mocionante”**, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“abstentivo al comunicar dentro de la sesión de concejo por parte del departamento jurídico que existe un error dentro del informe”**, Seños alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor por toda esa gente que necesitan de nosotros”** certifico señor alcalde que con cinco votos a favor y un voto abstentivo queda aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOTIZACIÓN ENRIQUE MORÁN MUÑOZ, DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO FABRICIO FEDERICO COELLO FLOR.** – señor alcalde se les ha hecho llegar a los señores concejales el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal mediante Memorando Nro. 025-PS-JUA-GADMVINCES-2025.



GAD MUNICIPAL DE VINCES

vinces.gob.ec

Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARÍA GENERAL

Vinces, 28 de enero de 2025. PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo ALCALDE DEL GADM VINCES DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES** ASUNTO: Informe jurídico para AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, de un predio urbano de clave catastral N° 120803010451004000, ubicado la calle Sin Nombre de la Lotización Enrique Moran, parroquia Balzar de Vinces del cantón Vinces, a favor del Sr. FABRICIO FEDERICO COELLO FLOR, C.C.: 1204242067. En su parte pertinente **literal E) INFORME JURÍDICO:** En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la documentación habilitante adjunta, en el Informe Técnico emitido por la Asistente de Avalúo y Catastro y puesto en conocimiento por el Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en las disposiciones prescritas en la cláusula séptima de la Escritura Pública de Compraventa; y, con fundamento en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Sindica considera que **ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DEL CIUDADANO FABRICIO FEDERICO COELLO FLOR, C.C.: 1204242067**, del bien inmueble de su propiedad de clave catastral N° 120803010451004000, con una superficie de 120,00 m2; asignado en la ZONA 01, SECTOR 04, MANZANA 51, PREDIO 004, ubicado en la Lotización Enrique Moran, calle Sin Nombre de la parroquia Balzar de Vinces del cantón Vinces. Para el efecto, el presente informe y la documentación adjunta deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, a cuyos miembros en uso de sus facultades y atribuciones previstas en los artículos: 57, numerales d), t) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, les corresponde resolver sobre la solicitud de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, presentada por el ciudadano FABRICIO FEDERICO COELLO FLOR, C.C.: 1204242067. Adjunto remito documentación constante en doce (12) fojas útiles, a fin de que a su vez sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**. Dicho esto, señor alcalde y que los concejales tienen conocimiento de este informe con su autorización se pone en consideración para su aprobación el cuarto punto del orden del día, la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada, **vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** su voto es “a mí me hubiese gustado o no sé si está presente el señor Fabricio Federico Coello Flor creo que no está presente me hubiese gustado que él estuviera aquí ya que en su momento en las redes sociales nos ha tildado a los concejales de vagos entonces me hubiese gustado que este aquí y vea el trabajo que nosotros los concejales hacemos y de una u otra manera él hoy a presentado un levantamiento de prohibición de enajenar entonces hubiese sido importante porque aquí los concejales venimos hacer nuestro trabajo y no es que haya hecho un meme y nos saque las fotos de los concejales porque es una falta de respeto yo siempre digo que todos merecemos respeto y tenemos que hablar con altura y educación entonces **mi voto es a favor para que vea que todos los concejales estamos unidos y trabajando por el bien común de Vinces**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto



es “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor mocionante”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “en base al informe jurídico presentado dentro del cuarto punto del orden del día mi voto es a favor”, señor alcalde certifico que de manera unánime por los concejales presentes queda aprobado el cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOTIZACIÓN ENRIQUE MORÁN MUÑOZ, DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO EFRÉN COELLO FLOR.** - señor alcalde se les ha hecho llegar a los señores concejales el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal para su análisis y revisión mediante Memorando Nro. 024-PS-JUA-GADMVINCES-2025. Vinces, 28 de enero de 2025. PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo ALCALDE DEL GADM VINCES DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES ASUNTO:** Informe jurídico para AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, de un predio urbano de clave catastral N° 120803010451013000, ubicado la calle Sin Nombre de " la Lotización Enrique Moran, parroquia Balzar de Vices del cantón Vi rices, a favor del Sr. GUILLERMO EFRÉN COELLO FLOR, C.C.: 1201307269. Y en su parte pertinente literal E) **INFORME JURÍDICO:** En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la documentación habilitante adjunta, en el Informe Técnico emitido por la Asistente de Avalúo y Catastro y puesto en conocimiento por el Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en las disposiciones prescritas en la cláusula séptima de la Escritura Pública de Compraventa; y, con fundamento en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Sindica considera que ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DEL CIUDADANO GUILLERMO EFRÉN COELLO FLOR, C.C.: 1201307269, del bien inmueble de su propiedad de clave catastral N° 120803010451013000, con una superficie de 120,00 m2; asignado en la ZONA 01, SECTOR 04, MANZANA 51, PREDIO 013, ubicado en la Lotización Enrique Moran, calle Sin Nombre, de la parroquia Balzar de Vices del cantón Vices. Para el efecto, el presente informe y la documentación adjunta deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, a cuyos miembros en uso de sus facultades y atribuciones previstas en los artículos: 57, numerales d), t) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, les corresponde resolver sobre la solicitud de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR, presentada por el ciudadano GUILLERMO EFRÉN COELLO FLOR, C.C.: 1201307269. Adjunto remito documentación constante en doce (12) fojas útiles, a fin de que a su vez sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL** con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el quinto punto del orden del día, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar



GAD MUNICIPAL DE VINCES

vinces.gob.ec

Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL

votación de la moción; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mociónante”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza **“a favor”**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“en base al informe jurídico presentado en el quinto punto del orden del día mi voto es a favor”**, certifico señor alcalde que queda aprobado el quinto punto de manera unánime por los concejales aquí presentes. **SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita quien manifiesta** lo que si quisiera acotar dentro de esta sesión de concejo del primer mes del año es la importancia que a nosotros como concejo cantonal que debemos tener al dirigirnos a territorios y realizar sesiones de concejo en territorio ir conocer y dialogar que la ciudadanía vea como nosotros realizamos las sesiones de concejo es importante que este tipo de sesiones de concejo sean trasladadas, el año pasado tuvimos la oportunidad de tener una sesión de concejo en territorio es importante que este año lo realicemos lo realicemos con mayor frecuencia para destacar la importancia de las comunidades; **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta:** quería decirles que estuve en días anteriores en Quito en el Ministerio de Finanzas, fui al Ministerio de Gobierno, fui al Banco del Estado, fui también al Ministerio de Agua y Medio Ambiente, a ver como estaba el proyecto que estamos tramitando para que toda la gente que han estado 40 años en el abandono puedan tener ahora si su alcantarillado y aceras y bordillos, lo voy a hacer en la Augusto Valencia, San Nicolás, La Isidro Peralta, El Encanto, La Chorrera, La Malaria, El Arenal y Santa Rita, eso le quería dejar en claro. También nos han ofrecido que la próxima semana nos van a mandar la asignación pero mientras tanto vamos a seguir pagando; y, lo que dice la concejal Fabiana Veliz, hay que ir a territorio pero ella fue la primera que dijo antes de aprobar la Ordenanza que quería guardaespaldas, que quería seguridad que la policía este ahí por el estado de la delincuencia, entonces es por eso que no se ha ido, por cuidar la integridad también de los concejales porque yo si ando con guardaespaldas y ando en carro blindado y siempre he estado a disposición de darle carro a todos los concejales cuando se han ido a otros lados, que lastimosamente alguien que no ha ido, pero ya esto no es problema mío, pero yo siempre he estado dispuesto a ayudar a todos los concejales porque somos un solo equipo, aquí no hay banderas políticas; **interviene la vicealcaldesa Abg. Jessica Montiel Lavayen quien manifiesta:** si quiero en realidad pedir y exhortar aquí al señor alcalde a los compañeros concejales, que hagamos una reunión de trabajo, para ver la situación económica del GAD municipal de Vinces, que nos sentemos y veamos las problemática que nos encontremos, porque la realidad nosotros no la sabemos a cabalidad, siempre nos manifiesta pero sería muy importante como usted lo está diciendo señor alcalde que somos un equipo de trabajo y ese equipo de trabajo está unido con usted para trabajar en conjunto, los problemas que se vienen es de todos, no solamente de usted solamente que lleve ese peso ahí, sino también de cada uno de nosotros entonces lo dejo a usted si es que desea acoger la propuesta que realicemos una reunión, una mesa de trabajo y nos sentemos con los directores o directoras que tengan que ver en este tema y poder buscar estrategias y buscar alguna solución si es que la hay; **responde el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta:** con ese asunto vicealcaldesa, ustedes ya han hecho cuantas reuniones de trabajo, y ninguna solución han encontrado, la una que me pareció excelente es de la concejal Fabiana Veliz, pero después

ella no quiso seguir en la comisión por falta de información, pero el concejal Héctor Barona dijo que la cogía, también la otra si se ponen a ver para ayudar ustedes al municipio necesito ya que regularicen las ordenanzas que están paralizadas hace mucho tiempo atrás, ese es el trabajo de ustedes concejales, la suya fue excelente también pero todavía yo no la veo, ahí es donde ustedes deben de trabajar en las ordenanzas para el beneficio del cantón. Con el tema de los directores necesito que ya le hagan llegar lo que dice la vicealcaldesa, que necesita el informe de los directores para la ordenanza; **interviene la concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita quien manifiesta:** gracias señor alcalde, respecto a su anterior intervención en la que aludió mi nombre y mi persona si quiero dejar en claro que no voy a aceptar ningún tipo de calidad de que quiera desvirtuar o desprestigiar mi imagen por lo cual señor secretario si solicito la sesión de concejo en la que debatimos respecto a la Ordenanza donde yo textualmente se indica que yo solicito guardaespaldas, cosa que nunca he solicitado, y si quiero dejar en constancia a la ciudadanía porque esa fue la palabra que se utilizó y voy a hacer muy enérgica y no voy a permitir que mi imagen se vea desprestigiada ante la ciudadanía, obviamente como autoridades estamos todos aquí expuestos a cualquier tipo de represalia por parte de cualquier persona mal intencionada, fue lo que se dejó en claro pero nunca utilice que yo solicitaba guardaespaldas, por eso quiero en este momento, solicitar por medio de secretaria general el acta firmada y aprobada de esa sesión de concejo, donde se pruebe de que textualmente yo solicite guardaespaldas, igual manera me sumo como en muchas ocasiones lo he expresado el querer trabajar a favor del progreso de la ciudad, y al expresar en tantas sesiones de concejo la preocupación económica que vivimos internamente, si yo fui la que propuse en muchas sesiones de concejo en querer participar de distintas reuniones de trabajo, lamentablemente nunca hemos podido coincidir con su persona señor alcalde y de igual manera como usted mismo lo dijo yo no acepte liderar esa comisión por falta de información no se me dio la información por una palabra, por una palabra no tuve acceso a esa información pública, cuando hoy día por una palabra por parte del departamento jurídico que había un error, aprobamos un punto del orden del día, pero sin embargo en ese momento por una palabra a mí me negaron esa información que es publica, quiero dejar eso como antecedente y esperando que todo lo que he mencionado el día de hoy dentro de esta sesión de concejo conste en acta señor secretario; **responde el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta:** eso fue lo que usted dijo, resguardo policial y carros porque ella no tiene carro para irse a los sectores rurales, eso tengo entendido que dijo, lo otro es que si usted tanto concejal Veliz se preocupa de que estamos sin pago que no hay plata, se acuerdan en El Recuerdo que fue lo que les dije: bajemos le sueldo los jefes departamentales, los directores, los concejales y el alcalde, pocos concejales fueron que dijeron que si, y de ahí para allá el resto nada, entonces hagamos eso de nuevo, otra vez más le digo bajémonos el sueldo si tanto le preocupa el problema que estamos viviendo aquí y en todo el Ecuador, y de ahí las reuniones ustedes siempre hacen reuniones solos, y nunca me invitan siempre hacen reuniones solos para las comisiones que a veces hay cosas que ustedes piden y que no pueden hacer eso, por ejemplo hay algo de transito que pidieron y ustedes no pueden, pero lastimosamente el que preside, pero ustedes dos son profesionales son abogadas saben de leyes pero lastimosamente no sé lo que pasa; **interviene el señor Secretario General** quien manifiesta que revisara los archivos y les hare llegar el acta solicitada,



pero referente al tema hay que verificar pero en la intervención en mención solicito movilización y resguardo para poder movilizarse, obviamente tendré que darle el acta para verificar ese tema, y referente a las facultades tenemos una Ordenanza donde se detalla cuáles son las facultades de los concejales, de las comisiones legislativas, del alcalde, tenemos una norma que nos puede dar luces para poder hacer los trabajos de manera coordinada, dentro de las facultades que a cada uno les corresponde, inclusive como Secretario General. El secretario indica que se han evacuado todos los puntos del orden del día, por lo que el señor alcalde manifiesta que siendo las once horas con dieciséis minutos procede a dar por clausurada la sesión ordinaria de concejo municipal.



firmado electrónicamente por:
JUAN ALFONSO
MONTALVÁN CEREZO

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE DEL GADMC VINCES



firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO

Abg. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

🌐 f 📷 ✕ 📞 vinces.gob.ec

📍 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL

